ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

obras ANNP

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 18/2022

"CONSULTORÍAS AMBIENTALES EN LAS DIVERSAS TERMINALES PORTUARIAS" – ID 408776

En la Terminal Portuaria de Asunción, a 01 (un) día del mes de marzo del año dos mil veintitres, siendo las 09:00 hs. se presenta en la oficina de la Gerencia de Obras Portuarias, el representante de la firma **CONSULTORA ING. CARLOS E. SAMUDIO**, a fin de suscribir el **Acta de Inicio de Servicios de Consultoría Ambiental**, en virtud a los términos del Llamado LCO N° 03/22, la Resolución del Directorio N°666/2023 y el Contrato N° 01, suscrito en fecha 22 de febrero de 2023 con la firma antes señalada.----------

Para el presente acto, comparecen el **señor Carlos Eduardo Samudio Domínguez**, con C.I N° 615.260, con domicilio en Fortín Toledo 490 esq. Boquerón, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en su carácter de consultor propietario y el **Ing. Guillermo Caballero Villalba**, Gerente de Obras Portuarias y Administrador del Contrato conforme a lo establecido en la Cláusula 18, en representación de la ANNP.----------

Se deja constancia que los servicios de consultoría serán realizados en tres puertos de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) conforme al Pliego de Bases y Condiciones, y fiscalizados por los responsables de las administraciones mencionadas y del contrato, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el contrato respectivo.----------

En prueba de conformidad, firman al pie del presente documento en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

.....

Ing. Carlos E. Samudio
Representante de la firma

CARLOS E. SAMUDIO
ING. CIVIL E INDUSTRIAL
CONSULTOR AMBIENTAL

Recibí original
01/03/23

Administración Nacional de Navegación y Puertos
GERENCIA DE OBRAS
CONSULTORÍAS

.....

Ing. Guillermo Caballero Villalba
Gerente de Obras Portuarias
Administrador de Contrato
ANNP

90 días = M = 30, A = 30, Mayo = 30 — 18/04 ⟹ 48 días ⟹

Ambos = 120 días ⟹